

# Proyecto Educativo

CEIP GLORIA FUERTES



## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO	5
3. VALORES Y FINES	6
3.1 Aprendizaje competencial.	6
3.2 Desarrollo sostenible	7
3.3. Igualdad entre hombres y mujeres	8
3.4. Igualdad de trato y no discriminación	8
3.5. Prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres	8
3.6. Prevención del acoso y ciberacoso	8
3.7. Cultura de la paz y de los derechos humanos	9
4. INTERRELACIÓN CON LOS AGENTES EDUCATIVOS	10
5. APRENDIZAJE PERMANENTE	11
6. OBJETIVOS GENERALES	12
7. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN	16
7.1 Desarrollar la comprensión y la expresión oral y escrita a través del fomento de la lectura.	
7.2 Fomentar la cultura del esfuerzo y el espíritu emprendedor	
7.3. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación,	
7.3.1 Estrategia digital del centro	
7.4 Potenciar las lenguas extranjeras	
7.5 Trabajar las matemáticas	
7.6 Trabajar la ortografía	
7.7 Promover medidas e iniciativas que favorezcan los estilos de vida saludable	

8.ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO	21
8.1. Calendario y horario general	21
8.2. Horario de los alumnos/as	22
8.3. Horario del profesorado	22
8.4. Etapas educativas	22
9. SERVICIOS QUE OFRECE EL CENTRO	23
9.1 Comedor escolar	
9.2 Transporte escolar	23
9.3. Madrugadores	23
9.4. Actividades extraescolares.	24
10. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN	27
10.1 Claustro de profesores	27
10.2 Consejo Escolar	28
10.3 Comisión económica	31
10.4. Comisión de convivencia	32
10.5. Comisión de comedor	33
10.6. Asociación de madres y padres de alumnos	33
10.7 Equipo directivo	34
10. 8. Órganos de coordinación docente.	34
10.9. Atención a las familias	35
10.9.1 Reuniones de tutoría	
10.9.2 Entrevistas con el tutor	
10.9.3 Entrevistas con profesores no tutores	
10.10. Atención a los alumnos/as	36
10.10. 1. Atención académica ordinaria	
10.10.2 Medidas de atención educativa	
11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	38

12. INNOVACIÓN EDUCATIVA VINCULADA CON EL PLAN DIGITAL DE CENTRO	40
13. PROMOCIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL DEL CENTRO.	41
14. EVALUACIÓN Y MEJORA.	42
14.1 Evaluación del diseño y desarrollo curricular del centro	
14.2 Evaluación de la preparación de la docencia propiamente dicha	
14.3 Evaluación de la realización de la docencia	
14.4 Evaluación de la propia práctica docente	
14.5 Evaluación del desarrollo del proyecto educativo	

# 1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo del CEIP Gloria Fuertes recoge los valores, los fines y las prioridades de actuación de su comunidad educativa teniendo en cuenta las características socioculturales de las personas y el entorno que lo componen.

Este documento incorpora la concreción del currículo establecido por la Comunidad de Castilla y León, así como los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa

Así mismo incluye el tratamiento transversal de una educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de la paz y los derechos humanos.

Este Proyecto Educativo recoge la **estrategia digital del centro** de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 bis.5.

## Marco legal

El presente documento se ajusta a la normativa vigente:

- Constitución Española de 1978.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- RD 95/2022, de 1 de febrero, ordenación y enseñanzas mínimas.
- RD 157/2022, de 1 de marzo, ordenación y enseñanzas mínimas.
- Decreto 37/2022, de 29 de septiembre de Ordenación y currículo Educación Infantil.
- Decreto 38/2022, de 29 de septiembre de Ordenación y currículo Educación Primaria.

## 2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

El Colegio de Educación Infantil y Primaria “Gloria Fuertes” comenzó su andadura como colegio independiente desde el curso 2.009/ 2.010, tras la disolución del CRA “Campos de Castilla “.

El Centro cuenta con un profesorado altamente cualificado y dinámico, preocupado por el reciclaje continuo en cuanto a formación, métodos e innovación.

El CEIP GLORIA FUERTES es un centro público dependiente de la Junta de Castilla y León.

Dada su localización en el Alfoz de Burgos nuestras localidades se encuentran en un cinturón muy cercano a la capital por el Norte, el Oeste y el Sur.

El centro se encuentra en la localidad de Villalbilla de Burgos a 8 kilómetros de la ciudad de Burgos. El colegio acoge a escolares de la localidad donde se ubica y pueblos del alrededor: Villacienzo, Buniel, Quitanadueñas, Renuncio, Villalonquéjar y de la misma ciudad de Burgos.

En cuanto a las características de nuestro alumnado podemos decir que pertenecen en general a familias trabajadoras con un nivel socioeconómico medio.

### 2.1. Instalaciones

El CEIP Gloria Fuertes, cuenta con dos edificios, uno de Infantil y otro de Primaria.

El Edificio de Infantil cuenta con:

- Cinco aulas con pantalla interactiva.
- Comedor y office.

El Edificio de Primaria cuenta con:

- Cinco aulas con pantalla interactiva.
- Aula de informática.
- Dirección.
- Sala de Profesores.
- Sala de radio y apoyo escolar.

### 3. VALORES y FINES

Este proyecto educativo incluye un tratamiento transversal de la educación en valores:

#### 3.1 El aprendizaje competencial

El enfoque competencial propone un modelo de aprendizaje basado en la aplicación de los conocimientos. Un objetivo global es conseguir una relación más directa entre lo que se aprende y cómo se aprende en la educación formal y lo que se hace y cómo se hace fuera del centro educativo.

Nuestro modelo pedagógico está basado en un proceso de enseñanza-aprendizaje enfocado en las competencias que adquiere el alumno, en sus necesidades y motivaciones específicas, potenciando su autonomía y responsabilidad. Este modelo permite al estudiante reconocer las capacidades, la disposición, el ingenio o determinadas aptitudes yendo a su propio ritmo. aprendizaje específico para seguir avanzando.<sup>1</sup>

En concreto, de acuerdo con lo establecido en la LOMLOE, para alcanzar la formación integral deben desarrollarse ocho competencias, cuya adquisición permite conseguir los objetivos definidos para la educación básica obligatoria. Estas son las competencias incluidas en el Perfil de Salida de la Educación Básica, que todos los alumnos y alumnas deben haber adquirido y desarrollado al término de la educación obligatoria:

Ciudadana

Personal, social y de aprender a aprender

Conciencia y expresión culturales

Comunicación lingüística

Plurilingüe

Matemática y en Ciencia y Tecnología (STEM)

Digital

Emprendedora

### **3.2 Desarrollo sostenible**

Desde el centro educativo, a partir de todas y cada una de las disciplinas, se busca una educación para el desarrollo sostenible, incorporando los conocimientos, capacidades, valores y actitudes que necesitan todas las personas para vivir una vida fructífera, adoptar decisiones fundamentadas y asumir un papel activo –tanto en el ámbito local como mundial– a la hora de afrontar y resolver los problemas comunes a todos los ciudadanos del mundo.

Esta educación incluye la educación para la paz y los derechos humanos, la comprensión internacional y la educación intercultural, así como la educación para la transición ecológica, sin descuidar la acción local, imprescindibles para abordar la emergencia climática, de modo que el alumnado conozca qué consecuencias tienen nuestras acciones diarias en el planeta y generar, por consiguiente, empatía hacia su entorno natural y social.

A lo largo del curso se realizan varias actividades dirigidas a la sostenibilidad.

### **3.3 Igualdad entre mujeres y hombres**

Nuestro centro educa de manera transversal en el respeto a los derechos y libertades fundamentales y en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

Nuestro centro está muy implicado en favorecer en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.

### **3.4 Igualdad de trato y no discriminación**

En nuestro centro velamos por la equidad que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación. Pretendemos compensar las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, así como aquellas que deriven de la discapacidad.

Asumimos la diversidad del alumnado como un hecho y entendemos que todos los alumnos tienen unas capacidades y actitudes que desarrollar. Corresponde al Colegio ayudar a todos y cada uno de sus alumnos a descubrir, potenciar y desarrollar dichas capacidades y actitudes mediante:

- La práctica de la solidaridad y la tolerancia, evitando los rasgos negativos de la competitividad.
- El desarrollo de actividades de análisis para detectar, corregir y encauzar, en todos los ámbitos de la vida escolar, aquellos rasgos o manifestaciones que no se ajusten a la igualdad de derechos entre los sexos y etnias.

### **3.5 Prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres**

Nuestro centro presta especial atención a que nuestras alumnas y alumnos se eduquen en la prevención de conflictos y, si los hubiere, que sean capaces de resolverlos de forma pacífica, si fuera necesario se abrirán protocolos de actuación que recogerán las actuaciones a seguir en aras de prevenir, detectar y actuar ante posibles situaciones de violencia.

Educamos en la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

En nuestro centro existe la figura del coordinador de convivencia, que, junto con el equipo de orientación, será el encargado de tratar todos los temas relacionados con la convivencia escolar.

### **3.6 Prevención del acoso y ciberacoso escolar**

El centro se compromete a dotar al alumnado de herramientas para reconocer y reaccionar ante cualquier forma de maltrato, abuso, violencia o discriminación, integrándolo en un uso seguro y responsable de las TIC.

Entre las medidas TIC destacan:

- Participación en el Plan Director

- Filtrado de contenidos
- Contraseñas seguras
- Protocolos frente a ciberacoso,
- Formación en ciberseguridad para docentes,
- Educación en seguridad digital para el alumnado,
- Uso de plataformas educativas seguras
- Participación de las familias en la supervisión del uso responsable de la tecnología.

### **3.7 Cultura de la paz y los derechos humanos**

Fundamentamos las relaciones de nuestra Comunidad Educativa en el respeto a los principios democráticos de convivencia y por ello potenciamos:

- El respeto a las libertades individuales.
- El pluralismo ideológico.
- El compromiso y respeto de los valores democráticos y derechos humanos.
- La formación en la tolerancia y la convivencia.
- El centro busca educar, de manera transversal, en la cultura de paz y los derechos humanos.
- Se participa en iniciativas que persiguen esas actitudes como la celebración del Día de la Paz, así como la intervención en propuestas solidarias que buscan la concienciación del alumnado.

En las programaciones de aula se incluirán SITUACIONES DE APRENDIZAJE que, junto a la adquisición de contenidos hagan posible en el alumnado una educación integral y útil para la vida, basado en las competencias básicas que marca la LOMLOE.

## 4. INTERRELACIÓN CON LOS AGENTES EDUCATIVOS

Creemos necesaria la relación del centro con todos los agentes que intervienen en el proceso educativo de nuestros alumnos/as. Para conseguirlo, desarrollamos las siguientes directrices:

- Contacto con las familias en tutorías y reuniones.
- Realización de actividades en conjunto con la AMPA.
- Participación en proyectos de las diferentes asociaciones culturales.
- Conexión permanente con las diferentes instituciones locales (Ayuntamiento, asociaciones, etc.).
- Realización de actividades complementarias y extraescolares en el entorno de la localidad y fuera de él.
- Conocimiento activo de las ofertas culturales y del entorno, así como tradiciones, costumbres y características propias de cada localidad.

## 5. APRENDIZAJE PERMANENTE

Concebimos la educación como un aprendizaje permanente que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

Nuestro centro impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa

La sociedad en la que nos encontramos requiere de nuevos conocimientos, por ello, el profesorado mantiene una actitud abierta y favorable a la formación continua, potenciando la aplicación de los medios informáticos y audiovisuales como herramientas útiles en el aula recogidos en la estrategia digital del centro.

## 6. OBJETIVOS GENERALES

*LOS OBJETIVOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA ESTÁN RECOGIDOS EN NUESTRA PROPUESTA CURRICULAR DE CENTRO.*

### 6.1 Objetivos de Educación Infantil.

Los objetivos de la Educación Infantil en el CEIP Gloria Fuertes son los establecidos en el artículo 13 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y en el artículo 7 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero:

1. Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
2. Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
3. Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
4. Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.
5. Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
6. Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
7. Iniciarse en habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
8. Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombre y mujeres.
9. Iniciarse en el conocimiento y valoración de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
10. Iniciarse en el reconocimiento y conversación del patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León.
11. Descubrir el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León iniciándose en la identificación de los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología, de manera que fomente el descubrimiento, curiosidad, cuidado y respeto por el entorno.

Estos objetivos nos son directa o unívocamente evaluables, sino que se referirán a cinco grandes tipos de capacidades cognitivas, corporales, morales, sociales y afectivas, y de autonomía y equilibrio personal. Es por ello que, se llegará a ellas desde todas las áreas, actuaciones y actividades que se realizan en el centro.

## **6.2 Objetivos de Educación Primaria.**

Los objetivos de la educación primaria en el CEIP Gloria Fuertes son los establecidos en el artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y en el artículo 7 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática. Vinculado con: CCL5, CP3, CD2, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEE1 1. NUESTRAS METAS 5

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor. Vinculado con: STEM 1, STEM3, CD3, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE2, CE3.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan. Vinculado con: CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CC1, CC2, CC3, CCEE1, CCEE3.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones. Vinculado con: CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCE

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura. Vinculado con: CCL1, CCL2, CCL3, CCL4, CCL5, CP2, STEM4, CD2, CC1, CC3, CCEE2, CCEE3.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas. Vinculado con: CP1, CP2, CP3.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana. Vinculado con: CCL2, STEM1, STEM2, STEM4, CD1, CD5, CE2.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura. Vinculado con: CCL2, CCL3, STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CD1, CD2, CPSAA2, CC1, CC3, CC4, CCEE1, CCEE2.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran. Vinculado con: CCL3, CCL5, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CD5, CPSAA2, CC3, CCEE4. 6

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales. Vinculado con: CL1, CL2, CD2, CE1, CE3, CCEE2, CCEE3, CCEE4.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social. Vinculado con: CL1, STEM2, STEM5, CPSAA2, CPSAA5, CC3, CC4, CCEE3, CCEE4.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado. Vinculado con: STEM5, CC3, CC4.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas. Vinculado con: CL5, CP3, CD5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEE3.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico. Vinculado con: CL5, CP3, CD5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEE3.

o) Conocer y valorar los aspectos básicos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León. Vinculado con: CL4, CC1, CC2, CC3, CCEE1, CCEE2.

p) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza, contribuyendo a su conservación y mejora, y apreciando su valor y diversidad. Vinculado con: STEM5, CD4, CC3, CC4, CE1, CE3.

q) Reconocer el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León descubriendo los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación de su sociedad, de manera que fomente la indagación, curiosidad, cuidado y respeto por el entorno. Vinculado con: CL3, CP1, STEM4, STEM5, CD1, CPSAA2, CC3, CC4, CE1.

Estos objetivos nos son directa o unívocamente evaluables, sino que se referirán a cinco grandes tipos de capacidades cognitivas, motrices, afectivas, de relación interpersonal y de actuación social. Es por ello que, estarán vinculados, como hemos visto en cada objetivo, con los siguientes elementos de la propuesta curricular: las competencias clave y los descriptores 7 operativos que identificarán el perfil de salida de la etapa (Anexo IC “Vinculación de los objetivos de etapa con el perfil de salida” del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre)

## 7. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

Son los ejes fundamentales de actuación que tenemos en cuenta en todas las áreas del Currículo:

### **7.1 Desarrollar la comprensión y la expresión oral y escrita a través del fomento de la lectura**

La lectura es un elemento clave en el desarrollo de la persona y un medio para conseguir un espíritu crítico, creatividad, hábitos intelectuales y conocimientos en general, nuestro centro diseña y planifica diferentes estrategias para la consecución de este objetivo.

- Uso del Bibliobús
- Planes de fomento a la lectura relacionados con la temática anual del centro.
- Nuestro centro tiene reconocida la acreditación LeoTIC.
- Durante este curso comenzamos a usar nuestra Biblioteca informatizada con el programa ABIES

Nuestro centro adoptará las medidas necesarias para compensar las carencias que pudieran existir en la competencia en comunicación lingüística, en lengua castellana.

### **7.2. Fomentar la cultura del esfuerzo y el espíritu emprendedor**

Aplicamos estrategias que generen en los alumnos rutinas de pensamiento y de trabajo cooperativo

Trabajamos técnicas de estudio adaptadas a cada uno de los niveles.

Concienciamos a las familias para que inculquen a sus hijos el valor del esfuerzo y del trabajo diario para que el proceso enseñanza – aprendizaje se pueda llevar a cabo con éxito en las reuniones generales e individuales de tutoría.

## **7.3 Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación**

Impulsando actividades relativas a la integración de estas tecnologías en el currículo de todas las áreas mediante un Plan Tic, incorporándolas paulatinamente al trabajo del aula como pieza clave en la educación moderna y en la formación con una aplicación planificada y selectiva. Utilización de la PDI o Smart TV, ordenadores, tabletas (desde 3º de Primaria) y robótica Blue-Bot, tren Coding Express de Lego, Lego We Do 2.0., Lego Spike Prime, Impresoras 3D, etc.

### **7.3.1 Estrategia digital del centro**

Nuestra estrategia digital del centro está recogida en el Plan Digital de Centro.

Nuestro centro tiene reconocida la acreditación CoDiCeTIC nivel 5. Nuestro centro participa en el Plan de Apoyo Provincial TICA (Tecnologías de la Información, la Comunicación y el Aprendizaje).

Con este plan pretendemos prolongar la transformación de las mismas en aulas digitales, e integrar metodológicamente las TICA en cada una de las áreas del currículo, en la comunicación con las familias y a nivel institucional.

#### **Objetivos**

1. Favorecer que el alumnado utilice herramientas digitales para investigar, crear contenido y gestionar sus propios procesos de aprendizaje, desarrollando competencias como el pensamiento crítico, la comunicación y la resolución de problemas.
2. Utilizar las TIC para adaptar materiales, facilitar diferentes ritmos de aprendizaje y proporcionar apoyos personalizados que permitan la participación plena de todo el alumnado.
3. Evaluar las TIC para adaptar materiales, facilitar diferentes ritmos de aprendizaje y proporcionar apoyos personalizados que permitan la participación plena de todo el alumnado.

4. Integrar las tecnologías digitales de manera planificada, segura y pedagógica en el desarrollo del currículo, favoreciendo la adquisición de la competencia digital del alumnado y del profesorado, en coherencia con las competencias clave y el perfil de salida establecidos por la LOMLOE, y promoviendo metodologías activas, inclusivas y orientadas a los procesos de enseñanza -aprendizaje.
5. Planificar y coordinar, desde un liderazgo pedagógico compartido, la organización y gestión de los recursos digitales del centro, estableciendo mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación que garanticen un uso eficiente, equitativo y coherente de las TIC en los distintos niveles y áreas, en consonancia con el proyecto educativo.
6. Promover, desde la organización del centro, la formación continua y el desarrollo personal y profesional del profesorado para la mejora de la competencia digital y de la calidad de la práctica educativa.
7. Favorecer la colaboración y el trabajo en red del profesorado mediante acciones formativas apoyadas en entornos digitales compartidos, que promuevan el intercambio de experiencias, e aprendizaje entre iguales y la mejora colectiva de la competencia digital docente.
8. Garantizar una infraestructura tecnológica adecuada, actualizada y funcional que asegure el acceso equitativo a los recursos digitales del centro y permita el desarrollo eficaz de las actividades educativas y organizativas.

### **Líneas de actuación**

- Optimizar los procesos administrativos mediante el uso de plataformas digitales institucionales,
- Unificar los canales de comunicación interna y externa del centro para garantizar mensajes claro, accesibles y seguros.
- Fomentar el uso responsable y seguro de las TIC en todas las tareas organizativas, garantizando la protección de datos y la ciberseguridad.
- Impulsar la formación del profesorado en el uso de herramientas digitales vinculadas a la gestión y coordinación del centro.

- Digitalizar progresivamente los documentos y procedimientos internos, favoreciendo la sostenibilidad y la eficiencia. Establecer protocolos comunes de uso de las TIC en la gestión del centro, asegurando coherencia y homogeneidad.

## **7.4 Potenciar las lenguas extranjeras**

Crear un clima bilingüe en el centro, ya que tenemos sección bilingüe en inglés y segunda lengua extranjera (Francés) en 5º y 6º de Primaria.

Se utiliza el inglés para comunicarse e interactuar en el centro, tanto con sus iguales, como con profesores o nativo.

El alumnado comprende globalmente mensajes orales participa en sencillos intercambios orales tales como obras de teatro, canciones, role-play, exposiciones orales, canciones, etc.

El alumnado participa en sencillos intercambios escritos, se familiariza con tricky words, reconoce sonidos (phonics) y lee tanto revistas como libros, tanto del bibliobús, como de su biblioteca de aula de inglés y español automatizada con la aplicación informática ABIES.

El alumnado reconoce y produce tanto el vocabulario y las estructuras gramáticas y lingüísticas trabajadas en la sección bilingüe.

El alumnado muestra interés y curiosidad por conocer la lengua inglesa y la cultura de los países anglosajones a través de la celebración de algunas de sus festividades (St. Patrick, Halloween, Christmas, Bonfire Night, Carnaval, Thanksgiving, Pancake Day...)

A partir de las actividades propuestas desde el Plan de Lectura y Escritura se han desarrollado actividades que mejoran habilidades de lectura, escritura y comunicación oral.

Más de un 75% del profesorado ha participado en algún Plan de Formación e Innovación Educativa que contribuyen en mejorar el perfil de salida del alumnado.

Se ha fomentado la colaboración escolar en la Unión Europea utilizando las tecnologías de la información y la comunicación (e-Twinning) como medio de ampliar el conocimiento del mundo exterior.

Se han desarrollado planes de refuerzo y recuperación para el alumnado con mayores dificultades.

**7.5 Trabajar las matemáticas,** a nivel de centro, a través de los ALGORITMOS ABN en todos los niveles

**7.6 Trabajar la ortografía** con el proyecto común de centro: Ortografía visual y el “Método Daniel Gabarró” para el aprendizaje de la ortografía.

**7.7 Promover medidas e iniciativas que favorezcan los estilos de vida saludable**

- Evitar el consumo de dulces, sobre todo chucherías, en cumpleaños y otras actividades que se realicen a lo largo del curso.
- Promover actividades que favorezcan una alimentación saludable, como establecer un día a la semana de almuerzo con fruta y participación en la semana de la fruta y la verdura promovido por la consejería de Agricultura de Castilla y León.
- Realizar torneos deportivos en el patio durante los recreos.
- Participar en actividades deportivas, promovidas por el Ayuntamiento de la localidad y Diputación Provincial.

## 8. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

### 8.1 Calendario y horario general del centro

Con carácter general, cada curso escolar comienza el día 1 de septiembre y finaliza el 30 de junio del año siguiente.

Las actividades propiamente lectivas con alumnos comenzarán y finalizarán los días que fije la Consejería de Educación en la circular de calendario escolar para cada curso.

En cuanto a los períodos de vacaciones y los días festivos se estará a lo dispuesto en la circular del calendario anteriormente mencionada.

Los dos días correspondientes a las fiestas locales los marca el ayuntamiento de la localidad.

El horario lectivo del centro (excepto los meses de septiembre y junio) es de 25 horas semanales, incluidos los recreos, repartidas en cinco horas diarias en sesiones de mañana (jornada continua). La distribución de cada jornada es como sigue:

- Servicio de Madrugadores: de 7:30 h. a 9:00 h.
- Horario lectivo: de 9:00 h. a 14:00 h., con recreo de 30 minutos.
- Servicio de Comedor: de 14:00 h. a 16:00 h.
- Actividades Extraescolares: de 16:00 h. a 18:00 h.

En septiembre y junio el horario será:

- Servicio de Madrugadores: de 7:30 h. a 9:30 h.
- Horario lectivo: de 9:30 h. a 13:30 h., con recreo de 30 minutos.
- Servicio de Comedor: de 13:30 h. a 15:30 h.

Todos los años, en el segundo trimestre, según la legislación vigente, el Consejo Escolar debe solicitar a la Dirección Provincial de Educación, previa valoración positiva, la prórroga de este tipo de jornada continuada.

## **8.2. Horario de los alumnos/as**

El horario de los alumnos es de jornada continua.

Septiembre y junio 9.30-13:30.

Octubre-mayo 9.00-14.00.

En el segundo ciclo de Educación Infantil, para aquellos alumnos que se matriculan por primera vez en el centro (3 años), se planifica su escolarización parcial o gradual (periodo de adaptación,) si así lo solicitan las familias, con un periodo máximo de 2 semanas al comienzo del curso tal y como marca la normativa.

En horario de 16:00 a 18:00 se impartirán actividades extraescolares por profesores del centro, AMPA, Ayuntamiento o Diputación Provincial.

## **8.3 Horario del profesorado**

La jornada laboral del profesorado es la que corresponde según la normativa vigente. (24 horas lectivas y 4 horas complementarias)

La organización de los horarios de los maestros corresponde al Equipo Directivo del centro y la definitiva, al director provincial, teniendo en cuenta las posibles indicaciones que se pudieran hacer desde el Área de Inspección Educativa.

El control de asistencia del profesorado será realizado por la Jefatura de Estudios del Centro.

La vigilancia en los recreos será realizada por todos los docentes. Se establecerán turnos rotatorios en función del número de alumnos a atender.

## **8.4 Etapas educativas**

En el CEIP “Gloria Fuertes” se imparten los estudios relativos al segundo ciclo de Ed. Infantil (de 3 a 6 años) y la Ed. Primaria (de 6 a 12 años).

Desde el curso 2025-2026 el centro oferta la posibilidad de la educación infantil en el primer ciclo.

## **9. SERVICIOS QUE OFRECE EL CENTRO**

### **9.1. Comedor Escolar**

El Centro dispone de un servicio de comedor escolar. Su funcionamiento viene determinado por el contrato suscrito entre la Dirección Provincial de Educación de Burgos y la empresa concesionaria del servicio.

Tienen derecho al uso de este servicio los alumnos del Centro que lo soliciten y abonen, en su caso, las cuotas que en cada momento se fije con excepción de aquellos que pudieran disfrutar de beca o ayuda económica para este fin. También podrán ser usuarios el personal que presta sus servicios en el mismo y el profesorado que trabaja en el colegio.

Las normas de convivencia que afectan al servicio de Comedor Escolar serán las que en cada momento especifique el Reglamento de Régimen Interior del centro y el Reglamento de Comedor.

### **9.2. Transporte Escolar**

El centro tiene una ruta de transporte que trae a los alumnos de la localidad de Villacienzo y Renuncio

La ruta cuenta con una monitora que acompaña a los alumnos en los trayectos de ida y vuelta.

Las normas del servicio de transporte vienen recogidas en el RRI del centro.

### **9.3. Programa Madrugadores**

El Programa Madrugadores funciona para atender a los niños cuyas familias necesitan conciliar la vida laboral y familiar con la escolar.

El horario de funcionamiento es de 7:30 a 9:00 horas de la mañana. La última entrada será a las 8,45 horas. Excepto en septiembre y junio que el horario será de 7:30 a 9:30 horas, la última entrada será a las 9:15.

El servicio de madrugadores está gestionado por la empresa CIDI.

La organización de los servicios de Comedor, transporte y madrugadores corresponde al secretario/a del centro.

Los alumnos deben presentar una solicitud a principio de curso o a lo largo del mismo si se diera la circunstancia de necesitarlo y ser consecuentes con el servicio solicitado sobre todo en su asistencia. Deben abonar su coste los primeros 10 días de cada mes y entregar el justificante de ingreso a la monitora responsable.

Estos servicios se pueden utilizar de forma esporádica, para ello deben solicitar en la secretaría el impreso como mínimo tres días antes de su utilización, comunicar los días que lo utilizarán ese mes y abonar la cuota diaria por adelantado.

Estos servicios constituyen un apoyo para la conciliación de la vida familiar, su utilización es voluntaria por parte de las familias.

Las familias que utilicen estos servicios deben cumplir las normas establecidas en ellos, que vienen reflejadas en el RRI del centro.

#### **9.4 Actividades Extraescolares por la tarde**

Por las tardes, y en horario de 16:00 a 18:00 h. se organizan actividades extraescolares de carácter totalmente voluntario para los alumnos y que no interfieren en las áreas del currículum. Estas actividades son organizadas por los profesores del centro (gratuitas, se abonará el coste del material si lo hubiere), el Ayuntamiento y el AMPA.

En lo que respecta a las normas de convivencia y disciplina durante estas actividades se atenderá a lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interior.

El uso de las instalaciones del centro para actividades extraescolares fuera del horario escolar está regulado por la normativa siguiente:

PROTOCOLO PARA EL USO DE INSTALACIONES EDUCATIVAS Normativa aplicable LOE. (Disposición adicional 15ª). No modificada por la LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación). 2. La conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial, corresponderán al municipio respectivo. Dichos edificios no podrán destinarse a otros servicios o finalidades sin autorización previa de la Administración educativa correspondiente. Orden de 20 de julio de 1995 por la que se regula la utilización por los Ayuntamientos y otras entidades de las instalaciones de las Escuelas de Educación Infantil, Colegios de Educación Primaria, Centros de Educación Especial, Institutos de Educación Secundaria y Centros Docentes Públicos que impartan las enseñanzas de régimen especial dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia (BOE 9 de agosto de 1995)

Este centro está concebido para todos y abierto a los miembros de la comunidad educativa es por lo que se contempla la posibilidad de que sus instalaciones puedan ser utilizadas para la realización de actividades educativas, culturales, deportivas y sociales que tengan relación con los objetivos generales de la educación.

Con carácter general, solo podrán utilizarse las instalaciones del centro fuera del horario lectivo, incluidos los fines de semana y los periodos de vacaciones. Tienen prioridad los padres, alumnos y profesores y el propio Ayuntamiento. Excepcionalmente el Director del centro podrá autorizar el uso de sus instalaciones por otros estamentos no educativos, previa solicitud por escrito, cuando concurran circunstancias que así lo aconsejen. En cualquier caso, se responsabilizarán de lo siguiente:

Organización y gestión de la actividad.

De la vigilancia de entradas y salidas.

- Del adecuado estado de mantenimiento y limpieza.
- De sufragar los gastos económicos (en caso de que los hubiera) incluidos posibles roturas, desperfectos, pérdidas, etc.

- De abrir y cerrar el centro cuando el horario exceda del de los profesores.

Los padres, los profesores y los propios alumnos podrán reunirse utilizando las instalaciones del centro. Para ello será necesario que se respete el horario lectivo de los escolares y la previa comunicación escrita al Director del colegio.

Queda prohibido utilizar los patios escolares y pista de fútbol fuera de horario escolar, a no ser que se utilice para alguna actividad programada y solicitada por escrito a la directora del centro, siendo autorizada por ella misma.

## 10. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN

Los componentes básicos de la comunidad educativa de este Centro son los profesores, los alumnos y los padres o tutores legales de éstos. Su participación en la organización, funcionamiento y gobierno del colegio se arbitrará, oficialmente, a través del Claustro de Profesores, el Consejo Escolar, la comisión Coordinación Pedagógica, la Comisión Económica, la Comisión de Convivencia, la Comisión de Comedor y la Asociación de Madres y Padres de alumnos.

### 10.1 Claustro de profesores

Es el órgano colegiado específico de participación de los docentes en el Centro, teniendo la responsabilidad de planificar, coordinar, decidir e informar sobre todos los aspectos docentes del mismo.

El Director del Centro es quien convoca y preside las reuniones. Las convocatorias se harán públicas, por escrito, a cada uno de sus componentes con una antelación de, al menos, 24 horas a su celebración, debiendo figurar, en cualquier caso, el orden del día.

La periodicidad de las reuniones será, como mínimo, de una vez al trimestre y siempre que lo convoque el Director o lo solicite un tercio, al menos, de sus miembros; será preceptiva, además una sesión de Claustro al principio de curso y otra al final del mismo. La asistencia es obligatoria para todos sus miembros.

#### Funciones del claustro

- Aprobar, revisar y adaptar los documentos de organización del centro:
  - Proyecto Educativo
  - Plan de acción tutorial
  - Reglamento de Régimen Interno
- Realizar las actividades propuestas dentro del plan de convivencia del centro

- Revisar y adaptar las programaciones didácticas a la normativa vigente
- Desarrollar PLANES DE REFUERZO Y MEJORA por niveles para favorecer la adquisición de las competencias clave.
- Organizar actividades para favorecer la adquisición de una buena competencia digital de nuestro alumnado.

(Estas actividades estarán coordinadas con el responsable TIC correspondiente)

- Desarrollar las actividades propuestas dentro de los Planes y Proyectos de Centro y las actividades complementarias y extraescolares

En las reuniones de Claustro, habrá un apartado referido a ruegos y preguntas para que cada profesor puede expresar cualquier aspecto educativo que considere de interés; en este sentido, los profesores podrán solicitar al director/a que incluya en el Orden del día algún punto que entiendan importante para la organización y funcionamiento del Centro. Asimismo, se procurará que las decisiones o posibles acuerdos se adopten por unanimidad y en los casos extremos en que esto no sea posible, los temas serán sometidos a votación directa de todos los miembros.

Al término de cada reunión se levantará acta de la misma a cargo del secretario/a en donde se recogerán los puntos tratados y los acuerdos a los que se hayan podido llegar.

La aprobación de dicha acta se realizará en la siguiente reunión de claustro como primer punto del día.

## **10.2 Consejo Escolar**

Es el órgano de participación de los padres o tutores legales de los alumnos y también de los profesores y del Ayuntamiento de la localidad.

En base al número de unidades existentes en el Centro, este órgano colegiado está compuesto por los siguientes representantes:

- El director/a del centro, que es el presidente.
- Jefe de Estudios.

- Tres maestros elegidos por el Claustro.
- Un concejal o representante del Ayuntamiento.
- Tres representantes de los padres y madres de los alumnos, uno de ellos será designado por el AMPA
- El secretario/a, que actuará como secretario del Consejo, con voz, pero sin voto.

Dada la corta edad del alumnado, se acuerda que este colectivo no esté representado en el Consejo Escolar. Para que tenga plena validez una reunión de este órgano deben asistir la mitad más uno de sus miembros, y al comienzo de cada sesión el secretario/a procederá a dar lectura del acta de la sesión anterior.

Las reuniones se celebrarán en el propio centro, el día y con el horario que posibilite la asistencia de todos sus miembros (ya que ésta es obligatoria). En las de carácter ordinario, el presidente enviará a los miembros del Consejo, con la antelación suficiente, la convocatoria y la documentación que vaya a ser objeto de debate y, en su caso aprobación. La periodicidad de estas reuniones será como mínimo trimestral y siempre que lo convoque el presidente/a o lo solicite, al menos un tercio de sus miembros. Al margen de lo anterior, podrán realizarse, además, convocatorias extraordinarias con una antelación mínima de 48 horas, cuando la naturaleza de los asuntos que vayan a tratarse así lo aconseje. Al igual que en los Claustros, habrá un apartado referido a ruegos y preguntas para que cada asistente pueda manifestar aquello que considere de interés en relación a la organización y funcionamiento del Centro. Asimismo, por el secretario/a se levantará acta de cada sesión donde se recogerá de forma objetiva los puntos tratados y los acuerdos a los que se haya podido llegar.

Dentro del Consejo Escolar habrá un miembro que vele por la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

### Competencias del Consejo Escolar

Las competencias de este órgano son las siguientes, estipuladas en la actual normativa, Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre donde se introducen las modificaciones en materia de participación y, órganos de gobierno.

#### *Artículo 127. \_ Competencias del consejo escolar de los centros públicos*

a) Aprobar y evaluar los proyectos y las normas a los que se refiere el capítulo II del título V de la presente Ley.

b) Aprobar y evaluar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado en relación con la planificación y organización docente.

c) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.

d) Participar en la selección del director o directora del centro en los términos que la presente Ley establece. Ser informado del nombramiento y cese de los demás miembros del equipo directivo. En su caso, previo acuerdo de sus miembros, adoptado por mayoría de dos tercios, proponer la revocación del nombramiento del director o directora.

e) Decidir sobre la admisión del alumnado con sujeción a lo establecido en esta Ley y disposiciones que la desarrollen.

f) Impulsar la adopción y seguimiento de medidas educativas que fomenten el reconocimiento y protección de los derechos de la infancia.

g) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan los estilos de vida saludable, la convivencia en el centro, la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la no discriminación, la prevención del acoso escolar y de la violencia de género y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

h) Conocer las conductas contrarias a la convivencia y la aplicación de las medidas educativas, de mediación y correctoras velando por que se ajusten a la normativa vigente. Cuando las medidas correctoras adoptadas por el director o directora correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia

de padres, madres o tutores legales o, en su caso, del alumnado, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.

i) Promover progresivamente la conservación y renovación de las instalaciones y equipo escolar para la mejora de la calidad y la sostenibilidad y aprobar la obtención de recursos complementarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 122.3.

j) Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales y con otros centros, entidades y organismos.

k) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.

l) Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.

m) Aprobar el proyecto de presupuesto del centro, así como la obtención de recursos complementarios.

n) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa.

Dentro del Consejo Escolar están las siguientes comisiones:

### **10.3. Comisión Económica**

El CEIP “Gloria Fuertes” dispone de autonomía en su gestión económica.

Para una adecuada gestión de los recursos económicos existe una Comisión del Centro. Esta, se reunirá, al menos, semestralmente coincidiendo con los períodos en los que la sección de gestión económica de la Dirección Provincial envía al centro créditos para sufragar los gastos de funcionamiento.

Dentro del período marcado por la Administración, el Equipo Directivo confeccionará un presupuesto económico de ingresos y de gastos, tarea en la que serán asistidos por la Comisión Económica. Dicho presupuesto será sometido a estudio y aprobación por el Consejo Escolar y posteriormente será enviado a la Dirección Provincial, la cual, en el plazo de un mes, deberá proceder a su examen, transcurrido dicho plazo, de no existir reparo, el presupuesto se entenderá automáticamente aprobado. [00]

Con respecto a los gastos es importante señalar que aquí no se recogerán los destinados al mantenimiento de los inmuebles (como los derivados del consumo de energía eléctrica, calefacción, agua y limpieza) ni los ocasionados por la conservación y reparación de los mismos, los cuales serán cubiertos por el Ayuntamiento.

La cuenta de gestión se actualizará anualmente y se rendirán cuentas oficialmente ante la Dirección Provincial a fecha de 31 de diciembre (referida a año natural) adecuándose a los modelos que a tal efecto ha confeccionado la administración.

#### **10.4 Comisión de Convivencia**

En el seno del Consejo Escolar existe una Comisión de Convivencia que tiene como finalidad garantizar la aplicación correcta del Decreto 51/2007 de 17 de mayo, colaborar en la planificación de medidas preventivas y en la resolución de conflictos.

La Comisión está integrada por el Director, el Jefe de Estudios, dos profesores y dos padres. Cuando el Coordinador de convivencia del centro no forme parte de la Comisión de convivencia como representante del profesorado en el Consejo Escolar, asistirá a sus reuniones con voz, pero sin voto.

El Consejo Escolar podrá decidir que asistan a la comisión de convivencia, con voz, pero sin voto, representantes de otros sectores del mismo o de personas que por su cualificación personal o profesional puedan contribuir a un mejor cumplimiento de sus fines.

La Comisión de Convivencia se reunirá al menos una vez al semestre, cuando haya que elaborar los informes de convivencia, y siempre que sea convocada por el director/a del centro para resolver o tratar algún problema concreto de convivencia.

Corresponde a la Comisión de Convivencia:

- Garantizar el respeto y el cumplimiento de los derechos y deberes de los alumnos.
- Regular y promover la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo.
- Velar por el cumplimiento de las normas de convivencia y disciplina del centro.

- Colaborar en la planificación de medidas preventivas y en la resolución de conflictos.
- Informar al Consejo Escolar, al menos dos veces durante el curso, sobre las actuaciones realizadas.
- Hacer las propuestas que considere oportunas para la mejora de la convivencia en el centro.

**Se establecerá la figura de coordinador/a de bienestar y protección (Artículo 124 punto 5).**

Asimismo, la dirección se responsabilizará de que la comunidad educativa esté informada de los protocolos de actuación existentes, así como de la ejecución y el seguimiento de las actuaciones previstas en los mismos.

### **10.5 Comisión de Comedor**

Está compuesta por el director/a, un padre y un profesor (secretaria) pertenecientes al Consejo Escolar.

Se reunirá para determinar la organización y funcionamiento del comedor en cuanto a número de plazas, sistema de acceso al mismo, turnos de comida y propuesta de concesión o denegación de las ayudas solicitadas por los padres de alumnos/as.

### **10.6 Asociación de madres y padres de alumnos**

Existe una Asociación de madres y padres de alumnos de este Colegio legalmente constituida e inscrita en la Subdelegación de Gobierno en Burgos y con domicilio social en el centro de la localidad de Villalbilla de Burgos. Pueden pertenecer a ella las personas mayores de edad que sean padres y madres o el representante legal de los alumnos matriculados en el Centro, que lo soliciten expresamente, que acepten lo contenido en los estatutos de la Asociación y abonen las cuotas económicas que se establezcan.

Uno de los tres representantes de los padres de alumnos en el Consejo Escolar será el nombrado por esta asociación.

## **10.7 Equipo Directivo**

El Equipo Directivo del CEIP “Gloria Fuertes” está formado por el/la Director/a, Jefe/a de estudios y el/la Secretario/a que trabajarán de forma coordinada en el desempeño de sus funciones.

Su nombramiento y competencias estarán a lo dispuesto en el Artículo 131 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

## **10.8 Órganos de coordinación docente**

Según el DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León, artículo 46 de coordinación docente:

### **Equipos docentes por ciclos.**

Los equipos docentes se reunirán por lo menos una vez al mes, para tratar temas relacionados con el ciclo correspondiente

### **Comisión de coordinación pedagógica (CCP).**

Las funciones de la CCP son:

- Determinar las directrices didácticas y pedagógicas del centro
  - Aprobar las actividades y cambios propuestos por el Equipo Directivo
  - Marcar las normas de la evaluación continua de los alumnos.
- Concretar el sistema de refuerzos educativos, apoyos y atención a la diversidad.

Las reuniones de la CCP se realizarán una vez al mes siguiendo el calendario establecido. El secretario/a de la CCP será el profesor de menor edad y será el encargado de redactar un acta con los puntos tratados.

### **Tutores**

Cada grupo de alumnos/as tendrá un maestro tutor quien deberá facilitar la integración del alumnado, conocer sus necesidades educativas, orientar su proceso de aprendizaje, mediar en la resolución de problemas en situaciones cotidianas, coordinar el proceso de seguimiento y evaluación de los alumnos, la acción educativa del profesorado del grupo y el desarrollo del Plan de Acción Tutorial.

Su actuación deberá coordinarse, preferentemente, con la de otros maestros especialistas y maestros con funciones de apoyo y/o refuerzo del mismo grupo de alumnos.

El trabajo de los tutores será coordinado por la dirección del centro.

El tutor de cada grupo de alumnos, designado por el director del centro, será preferentemente el maestro/a que imparta más horas de docencia en el mismo, garantizándose su continuidad con el mismo grupo de alumnos a lo largo de 1º y 2º de Primaria, se favorecerá la permanencia del mismo tutor/a durante todo el ciclo, siempre que continúe impartiendo docencia en el Centro.

El tutor coordinará el trabajo del equipo docente del grupo de alumnos tutorizados y mantendrá una relación permanente y de mutua colaboración con sus familias.

## **10.9 Atención a las familias**

### **Reuniones de tutoría**

Se establecerán a lo largo del curso escolar un mínimo de dos reuniones con el conjunto de padres del grupo. Se realizará un acta de los puntos tratados en la misma. Se informará de las actividades generales, criterios de evaluación, normas, profesorado que interviene, etc.

### **Entrevistas con el tutor**

Los tutores deberán tener al menos una reunión individual con los padres de cada uno de sus alumnos a lo largo del curso. No obstante, los tutores mantendrán con los padres cuantas entrevistas o reuniones sean necesarias para favorecer la comunicación entre el Centro y la familia. Siempre se solicitarán las reuniones de tutoría con antelación.

En las reuniones individuales que los tutores o maestros especialistas mantengan durante el curso con las familias se elaborará un acta, la cual, será firmada por los profesores y los padres. Si alguna familia desea tener copia fiel del acta, deberán solicitarlo por escrito en la dirección del centro.

El horario de las entrevistas con los padres se realizará de forma consensuada entre la tutora y la familia., A ser posible estas reuniones se realizarán fuera del horario lectivo.

### **Entrevista con profesores no tutores**

Todos los padres podrán solicitar, si así lo desean, entrevistas con cualquier profesor especialista de sus hijos a través de su tutor.

## **10.10 Atención a los alumnos/as**

### **Atención académica ordinaria**

La atención académica ordinaria de los alumnos corresponde a los tutores y profesores especialistas que imparten docencia en cada grupo de alumnos/as en horario lectivo.

### **Refuerzos**

Los alumnos/as, que, por sus circunstancias personales, requieran un apoyo específico por parte del profesorado para alcanzar los objetivos mínimos del ciclo podrán recibir dicho apoyo individualizado, dentro o fuera del aula, siempre que la disposición horaria del profesorado lo permita.

**Los padres deberán ser informados y manifestarán su aprobación por escrito.**

Según la normativa vigente (*Ley orgánica 3/2020 de 29 de diciembre*) “*Cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo, que deben adoptarse tan pronto como se detecten las dificultades con el fin de garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.*”

Los profesores/as cuyos alumnos no superen alguna de las áreas y/o competencias que se incluyen en el currículo vigente, deberán realizar los correspondientes planes de refuerzo para proporcionar a los alumnos las herramientas adecuadas para superar los aspectos no superados.

Estos planes de refuerzo constituyen un marco de referencia para otros profesores u otros centros donde acudan estos alumnos.

En caso de que las circunstancias de nacionalidad e idioma lo requirieran, se elaboraría un *Proyecto de adaptación lingüística y social*.

## 11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Al comienzo de cada curso escolar se programarán en las reuniones de CCP, CICLOS y Reuniones generales, las actividades complementarias a realizar durante el mismo y se reflejarán en la Programación General Anual.

No obstante, a lo largo del curso, se podrán realizar actividades que no se encuentren en la PGA ofertadas por diversos organismos y que a criterio del profesorado convenga su realización. El Consejo Escolar será informado de todas las variaciones en la revisión anual.

Las que se consideren necesarias para el currículo se programarán de forma que no supongan discriminación por motivos económicos.

A principio de cada curso escolar se dará a las familias una autorización para que sus hijos e hijas puedan participar en las salidas y desplazamientos que programe el centro. Estas serán planteadas para ser desarrolladas en el entorno próximo de la localidad. Como, por ejemplo:

- Polideportivo de la localidad, plaza y jardines de alrededor.
- Parques de la localidad.
- Pista de pádel y tenis de la localidad.
- Salidas a observar o desarrollar contenidos curriculares (estaciones del año, señalización urbana, lugares relevantes, fauna y flora, echar cartas al buzón, actividades de Arts, dramatizaciones, bailes, recogida de hojas, frutos, etc.)
- Salida a los contenedores a reciclar.
- Desplazamiento por el tramo peatonal hasta la Ermita Molino Ramón de Villalbilla de Burgos, Ermita Molino Ramón y sus parques anexos.
- Ayuntamiento de Villalbilla.
- Desfile de Carnaval por la localidad.
- Ruta en bici o patinete por la localidad.
- Gymkhanas por la localidad.

- Bibliobús.
- Cualquier actividad didáctica que pueda surgir.

Los alumnos cuyas familias no autoricen las salidas por el entorno de la localidad, deberán permanecer en el centro y serán atendidos por un profesor realizando la actividad curricular alternativa oportuna.

## 12. INNOVACIÓN EDUCATIVA Y VINCULACIÓN CON EL PLAN DIGITAL DE CENTRO

La Administración Educativa promueve periódicamente diferentes experiencias, programas y proyectos de innovación dirigidos a mejorar la calidad del sistema educativo y favorecer la actualización metodológica y organizativa de los centros. Ante estas propuestas, el Claustro de Profesores del CEIP Gloria Fuertes analiza y valora su pertinencia, su coherencia con las necesidades del alumnado y su alineación con los objetivos del Proyecto Educativo de Centro.

En este proceso de valoración, se considera de manera especial la conexión de dichas iniciativas con el **Plan TIC del centro**, dado que la integración efectiva de las tecnologías de la información y la comunicación constituye un eje estratégico para el desarrollo de competencias digitales tanto del alumnado como del profesorado. De este modo, el Claustro prioriza aquellos proyectos de innovación que favorecen:

La incorporación de metodologías activas apoyadas en herramientas digitales.

La mejora de los recursos tecnológicos del centro.

El desarrollo de la competencia digital docente y discente, en coherencia con el marco europeo DigCompEdu y el currículo vigente.

La creación de entornos de aprendizaje significativos, inclusivos y accesibles mediante el uso pedagógico de las TIC.

La participación en estos proyectos se contempla como una oportunidad para avanzar en la consecución de los objetivos del Plan TIC, reforzar la cultura digital del centro y promover una innovación sostenida y alineada con el Modelo de Transformación Digital Educativa.

## 13. PROMOCIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL DEL CENTRO

El centro cuenta desde hace tiempo con una página web que se actualiza periódicamente y donde se puede consultar la oferta educativa del colegio.

<http://ceipgloriafuertes.centros.educa.jcyl.es>

Potenciar la presencia digital del centro mediante el uso actualizado y coherente de la web, redes educativas y plataformas institucionales para mejorar la visibilidad y la transparencia.

Difundir las actividades, proyectos y logros del centro utilizando canales digitales oficiales, garantizando siempre el respeto a la privacidad y la protección de datos del alumnado.

Unificar la identidad visual del centro en todos los soportes digitales y documentos públicos, asegurando una imagen institucional coherente y profesional.

Promover la comunicación fluida con las familias a través de herramientas digitales institucionales, facilitando información clara, accesible y actualizada.

Fomentar la participación de la comunidad educativa en iniciativas que proyecten una imagen positiva del centro, utilizando medios digitales para su difusión y reconocimiento.

Velar por un uso responsable y seguro de la información publicada, respetando criterios éticos y de calidad en todas las comunicaciones institucionales.

## 14. EVALUACIÓN Y MEJORA

La evaluación es un proceso continuo clave para mejorar el aprendizaje del alumnado y la calidad de la práctica docente. Cada maestro concreta criterios, instrumentos y procedimientos de evaluación, garantizando una comunicación adecuada con alumnos, familias y el equipo educativo.

El Proyecto Educativo incorpora un Plan de Mejora revisado periódicamente, basado en el análisis de los resultados del alumnado y del funcionamiento del centro. Este plan establece actuaciones para optimizar los resultados educativos, la coordinación interna y la relación con las familias y el entorno.

	INDICADORES OBSERVACIONES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORAS
1	Nivel de logro de los objetivos y competencias establecidos.		
2	Adecuación y diversidad de los instrumentos de evaluación		
4	Capacidad para ajustar la práctica docente a las necesidades del alumnado.		
5	Calidad de la comunicación con familias y equipo educativo.		
6	Coordinación entre docentes y coherencia de criterios.		
7	Participación del alumnado en procesos de autoevaluación y coevaluación.		
8	Contribución a un clima de aula positivo y eficaz		
9	Utilizo diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de alumnos, de las diferentes áreas, de los temas, de los bloques de contenidos...		
10	Utilizo diferentes medios para informar a padres, profesores y alumnos (sesiones de evaluación, boletín de información, reuniones colectivas,		

	entrevistas individuales, asambleas de clase...) de los resultados de la evaluación.		
11	Realizo una integración adecuada de las TIC en las actividades de enseñanza y evaluación (uso de recursos digitales, plataformas educativas y herramientas de apoyo al aprendizaje).		

## 14.1 Evaluación del diseño y desarrollo curricular del centro

La reflexión sobre la propia práctica docente es un elemento absolutamente necesario para optimizar la educación de nuestros alumnos y acercarnos hacia lo que se ha dado en llamar “el éxito escolar”. La actual organización del CEIP Gloria Fuertes de Villalbilla de Burgos, hace necesario el trabajo en equipo y la colaboración de unos con otros a fin de que se asegure el intercambio y la coordinación entre iguales, sin que nadie vea arbitrariamente limitada su autonomía y su creatividad. De esta forma, todos podemos sentirnos enriquecidos y satisfechos a causa del trabajo colectivo bien hecho.

Trabajar juntos, en grupo y coordinadamente no es fácil ni se consigue sin dificultad y cierto grado de conflicto. El conflicto es inevitable y hasta necesario si se quiere avanzar de verdad. Sin conflicto no hay progresos en ninguna faceta de la actividad humana. El problema, por tanto, no es que se produzca el conflicto, sino que no sepamos resolverlo de manera constructiva. Ante los conflictos, es muy importante distinguir lo personal de lo profesional. Discrepar de las opiniones y de las propuestas de otros es legítimo y hasta conveniente, siempre que se haga en un clima de diálogo y de respeto profundo a la persona o personas de las que discrepamos.

Dentro de la evaluación de la práctica docente y del desarrollo de la propuesta curricular, las programaciones didácticas y la propuesta pedagógica, se incluye la evaluación de los contenidos TIC, analizando su adecuación al currículo, su integración en las programaciones y su aplicación en el aula, así como la contribución al desarrollo de la competencia digital del alumnado y a la mejora de la práctica docente.

## 14.2 Evaluación de la programación docente

La fase de preparación de nuestra actividad docente -antes de ponernos delante de los alumnos- nos obliga a tomar decisiones respecto de cada uno de los apartados que debe tener una programación de aula: , las competencias básicas, las actividades, las estrategias y los recursos -suficientes y variados- que resulten más congruentes con los objetivos y con la realidad concreta de los alumnos a quienes van dirigidos. También resulta imprescindible, asimismo, concretar los criterios, estándares de aprendizaje, procedimientos, instrumentos y técnicas de evaluación, mediante los que vamos a comprobar que los alumnos realmente van aprendiendo a la vez que desarrollan las habilidades y capacidades correspondientes a su etapa educativa. Es muy importante, además, prever las condiciones de tiempo y de espacio que tanta importancia tienen para garantizar que los alumnos logren aprendizajes relevantes de forma eficaz.

Las decisiones que cada uno de nosotros tome al preparar sus clases deben tener como referencia los distintos elementos del Proyecto Educativo y las Programaciones Didácticas del área correspondiente. Por todo esto, y a modo de ejemplo, conviene que tengamos en cuenta los siguientes indicadores:

	INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORAS
1	Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia el Proyecto Educativo de Centro y, en su caso, las programaciones didácticas de área; instrumentos de planificación que conozco y utilizo.		
2	Formulo los contenidos de forma que expresan claramente las habilidades que mis alumnos deben conseguir como reflejo y manifestación de la intervención educativa.		
3	Selecciono y secuencio los contenidos (conocimientos, procedimientos y actitudes) de mi programación de aula con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo de alumnos.		
4	Adopto estrategias y programo actividades, en función de los distintos tipos de contenidos y en función de las características de los alumnos.		

5	Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos (personales, materiales, de tiempo, de espacio, de agrupamientos) ajustados al Proyecto Educativo de Centro, a las Programaciones Didácticas y, sobre todo, ajustado siempre lo más posible a las necesidades e intereses de los alumnos.		
6	Establezco, de modo explícito, los criterios, estándares de aprendizaje, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso de los alumnos y comprobar el grado en que alcanzan los aprendizajes.		
7	Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado (ya sea por nivel, equipo de ciclo, equipos educativos y profesores de apoyos).		
8	<b>INDICADORES TIC</b>		
	Integro la competencia digital en las programaciones didácticas		
	Realizo un uso pedagógico de las TIC en la práctica docente		
	Desarrollo la competencia digital del alumnado		
	El alumnado realiza un uso seguro y responsable de las TIC.		
	Aplicación en el aula la formación TIC del profesorado		
	Adecuación y aprovechamiento de los recursos digitales del centro		

### 14.3 Evaluación de la práctica docente.

Para la realización de un análisis real y objetivo de nuestro quehacer diario como profesores de un grupo clase distinguimos cuatro aspectos:

- 1) **Motivación para el aprendizaje:** acciones concretas que invitan al alumno a aprender.
- 2) **Organización del momento de enseñanza:** dar estructura y cohesión a las diferentes secuencias del proceso de enseñar del profesor y de aprender de los alumnos.
- 3) **Orientación del trabajo de los alumnos:** ayuda y colaboración que se efectúa para que los alumnos logren con éxito los aprendizajes previstos.
- 4) **Seguimiento del proceso de aprendizaje;** acciones de comprobación y mejora del proceso de aprendizaje (ampliación, recuperación, refuerzo...)

Estos cuatro aspectos están teóricamente diferenciados, aunque se entrecruzan en la práctica. No obstante, la secuencia indicada anteriormente es predominante. Se suele comenzar con la motivación y le suceden la organización, la orientación y el seguimiento tal y como a continuación se indica:

	INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA
<b>Motivación inicial de los alumnos:</b>			
1	Presento y propongo un plan de trabajo, (explicando su finalidad), antes de cada unidad.		
2	Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (trabajos, diálogos, lecturas...)		
<b>Motivación a lo largo de todo el proceso</b>			
3	Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado...		
4	Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real...		
5	Doy información de los progresos conseguidos así como de las dificultades encontradas.		
<b>Presentación de los contenidos (conceptos, procedimientos y actitudes)</b>			
6	Relaciono los contenidos y actividades con los intereses y conocimientos previos de mis alumnos.		
7	Estructuro y organizo los contenidos dando una visión general de cada tema (mapas conceptuales, esquemas, qué tienen que aprender, qué es importante, ...)		
8	Facilito la adquisición de nuevos contenidos a través de los pasos necesarios, intercalando preguntas aclaratorias, sintetizando, ejemplificando, ...		
<b>Actividades en el aula</b>			
9	Planteo actividades que aseguran la adquisición de los objetivos didácticos previstos y las habilidades y técnicas instrumentales básicas.		
10	Propongo a mis alumnos actividades variadas (de diagnóstico, de introducción, de motivación, de desarrollo, de síntesis, de consolidación, de recuperación, de ampliación y de evaluación).		
11	En las actividades que propongo existe equilibrio entre las actividades individuales y trabajos en grupo.		
<b>Recursos y organización del aula</b>			
12	Distribuyo el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto del mismo para las actividades que los alumnos realizan en la clase).		
13	Adopto distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea a realizar, de los recursos a utilizar...etc., controlando siempre un adecuado clima de trabajo.		
14	Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender...), tanto		

	para la presentación de los contenidos como para la práctica de los alumnos, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.		
<b>Instrucciones, aclaraciones y orientaciones a las tareas de los alumnos:</b>			
15	Compruebo, de diferentes modos, que los alumnos han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso...		
16	Facilito estrategias de aprendizaje: cómo solicitar ayuda, cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones, problemas, doy ánimos y me aseguro la participación de todos...		
17	Controlo frecuentemente el trabajo de los alumnos: explicaciones adicionales, dando pistas, feedback...		
<b>Clima del aula</b>			
18	Las relaciones que establezco con mis alumnos dentro del aula y las que éstos establecen entre sí son correctas, fluidas y desde unas perspectivas no discriminatorias.		
19	Favorezco la elaboración de normas de convivencia con la aportación de todos y reacciono de forma ecuánime ante situaciones conflictivas.		
20	Fomento el respeto y la colaboración entre los alumnos y acepto sus sugerencias y aportaciones, tanto para la organización de las clases como para las actividades de aprendizaje.		
21	Proporciono situaciones que facilitan a los alumnos el desarrollo de la afectividad como parte de su educación integral.		
<b>Seguimiento/ control del proceso de enseñanza-aprendizaje:</b>			
22	Reviso y corrijo frecuentemente los contenidos, actividades propuestas -dentro y fuera del aula-, adecuación de los tiempos, agrupamientos y materiales utilizados.		
23	Proporciono información al alumno sobre la ejecución de las tareas y cómo puede mejorarlas y, favorezco procesos de autoevaluación y coevaluación.		
24	En caso de objetivos insuficientemente alcanzados propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición.		
25	En caso de objetivos suficientemente alcanzados, en corto espacio de tiempo, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de adquisición.		
<b>Diversidad</b>			
26	Tengo en cuenta el nivel de habilidades de los alumnos, sus ritmos de aprendizaje, las posibilidades de atención, etc., y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza- aprendizaje (motivación, contenidos, actividades,).		
27	Me coordino con otros profesionales (profesores de apoyo, EOEP), para modificar y/o adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos...a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje de los alumnos con necesidades educativas especiales		

## 14.4 Evaluación del Proyecto Educativa.

La evaluación del Proyecto Educativo valora su adecuación al contexto, aplicación real, impacto organizativo y capacidad de mejora.

### **Indicadores clave:**

- Coherencia del PEC con la normativa y con la PGA, programaciones y planes del centro.
- Grado de conocimiento y uso del PEC por el profesorado y la comunidad educativa.
- Aplicación efectiva de sus líneas pedagógicas en la práctica docente.
- Participación de Claustro, Consejo Escolar y familias en su elaboración y revisión.
- Existencia de procesos de evaluación y actualización periódica.

### **Indicadores TIC**

- % de profesorado con formación TIC actualizada.
- Integración de las TIC en aula y programaciones.
- Uso habitual de herramientas digitales educativas.
- Aplicación de la formación TIC a la práctica docente.
- Contribución de las TIC a la inclusión, motivación y mejora del aprendizaje.

La evaluación se apoya en análisis documental, cuestionarios, rúbricas e informes, orientados a la mejora continua.

### **FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:**

En Villalbilla de Burgos , a 30 de enero de 2026



**Fdo.: Susana Saiz Hoz**